

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-117690-00002-0000

Fecha: 2007-12-07 16:01:52 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 16

Referencia: Expediente No. 07.117.690

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Separación de contaminantes de polisacáridos de streptococcus pneumoniae mediante manipulación de pH"

Solicitante: Wyeth

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 428**DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, OFICIO NO. 15098 (EXAMEN DE FORMA)**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Presento copia debidamente legalizada del poder de abogado así como copia del documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
2. Atendiendo a la petición del Examinador, presento un nuevo capítulo reivindicatorio junto con el formulario de modificaciones a solicitud pendiente. Para tal efecto, solicito a ese Despacho que el recibo No. 07-66,609 del 16 de agosto de 2007 por \$99.000, presentado junto con la solicitud el día 07 de noviembre de 2007, sea aceptado para que cubra la tasa correspondiente a esta modificación.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓNEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Poder de Abogado
Capítulo reivindicatorio modificado
Formulario de modificación
Copia del recibo 07-66,609

BOGATM/BOGDMS-97273.DOC

APOSTILLA EN PODER DE ABOGADO DE WYETH.

En inglés

APOSTILLA

(Convención De La Haya del 5 octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento Público ha sido firmado por Michelle L. MC Gowan
3. Quien ejerce funciones de notario público, estado de Nueva Jersey
4. Lleva el sello de Michelle L. MC Gowan, notario público

CERTIFICADO

5. En Trenton, Nueva Jersey
6. El 29 de octubre de 2007.
7. Por Bradley Abelow , tesorero de Nueva Jersey
8. No. A307235
9. Sello del estado de Nueva Jersey
10. Firma legible de Bradley Abelow

PODER DE REPRESENTACION

Bilingüe inglés y español de WYETH, en relación a la solicitud de patente:
"Separación de contaminantes de polisacáridos de streptococcus pneumoniae
mediante manipulación de PH"

Firmado el 23 de octubre de 2007 por William H. Calnan el sub-secretario

CERTIFICADO NOTARIAL

Bilingüe inglés y español certificando funciones de William H. Calnan como sub-secretario de WYETH, compañía con sede en Estados Unidos.

Firmado por Michelle L. McGowan. Notario público

Estado de Nueva Jersey.

No. 2108903.

Calificada en el condado Morris

Sus funciones vencen el 9 de febrero de 2011.

Es traducción conforme con copia para confrontar. Bogotá, Noviembre 15- 2007


MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987

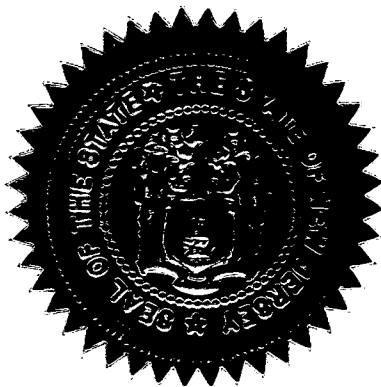
105
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
MICHELLE L MC GOWAN
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
MICHELLE L MC GOWAN, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 29TH DAY OF OCTOBER 2007
7. BY: Michellene Davis, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A307235
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Michelle L. McGowan

Baker & McKenzie Colombia S.A.
Av. 82 No. 10 - 62 6th Floor
Bogotá, Colombia

NIT: 900.034.906-9
Tel: +57 1 634 1500
Fax: +57 1 376 2211
www.bakernet.com

POWER OF ATTORNEY

The undersigned.

WYETH

with offices at

**Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940,
United States of America**

declares that it hereby grants to

**ALVARO CORREA-ORDOÑEZ and/or
OLGA GEORGETTE OTERO and/or
RICARDO METKE and/or
JUAN PABLO CONCHA**

all members of the law firm Raisbeck, Lara, Rodriguez & Rueda, with domicile at Av. 82 No. 10 - 62, 6th floor, of Bogotá D. C., Colombia, and for so long as they remain members of the law firm, a full and sufficient power of attorney with respect to Colombian patent application(s) based on PCT/US2006/012134 and entitled "SEPARATION OF CONTAMINANTS FROM STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE POLYSACCHARIDE BY PH MANIPULATION" and to obtain patent protection thereof, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, specially those administrative, administrative contentious and judicial, as well as before Arbitration Court, in all matters concerning the following: a) Obtainment of a patent(s) based upon said patent application(s), including filing of assignments, change of name or address, voluntary cancellation; and defending oppositions, cancellations, nullity, writ mandamus, and in general the civil, penal, an administrative processes relating to those rights.

I hereby ratify all lawful actions previously taken on behalf of this company by the aforementioned attorneys with respect to the mentioned matters.

Done and subscribed in

On the 23rd day of October of 2007


WILLIAM H. CALNAN
Assistant Secretary

Signature of the person issuing the Power

PODER DE ABOGADO

La abajo firmada,

WYETH

con oficinas en

**Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940,
Estados Unidos de América**

declara por el presente que otorga a

**ALVARO CORREA-ORDOÑEZ y/o
OLGA GEORGETTE OTERO y/o
RICARDO METKE y/o
JUAN PABLO CONCHA**

Todos miembros de la firma de abogados Raisbeck, Lara, Rodríguez & Rueda, con domicilio en la Av. 82 No. 10 - 62 Piso 6 en Bogotá D. C., Colombia, y hasta tanto ellos continúen siendo miembros de la firma, poder especial amplio y suficiente con respecto a la solicitud(es) de patente en Colombia basada(s) en PCT/US2006/012134 y titulada "SEPARACION DE CONTAMINANTES DE POLISACARIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE MEDIANTE MANIPULACION DE PH", y para obtener la protección de patente de la misma, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera autoridades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de la(s) patente(s) de invención basada(s) en la mencionada solicitud de patente, incluyendo presentación de traspasos, cambio de nombre o dirección, cancelación voluntaria; y defensa en oposiciones, cancelaciones, nulidades, la tutela, y en general procesos civiles, penales, administrativos relacionados con estos derechos.

Igualmente, ratifico todo lo actuado en derecho hasta el momento en nombre de esta compañía por cualquiera de los mencionados apoderados en los casos mencionados.

Dado y firmado en

A los 23 días del mes de octubre de 2007


WILLIAM H. CALNAN
Subsecretario

Firma de la persona que firma el Poder

NOTARIAL CERTIFICATION

On this 23rd day of October
2007, the undersigned Notary

CERTIFIES

1. That **William H. Calnan**

set his hand on the foregoing document.

2. That the grantor is to me personally known and that he/she has legal capacity to execute the instrument.

3. That the grantor has executed the foregoing document as

Assistant Secretary

of the judicial person **WYETH**

4. That the judicial person **WYETH**
having its home office in
Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940,
United States of America

is duly organized, has present legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. That the grantor has in fact the referred to authority and that his/her representation is legal.

6. That I have based certifications 3, 4 and 5 above on the following authentic documents for such purpose exhibited to me and which I mention specifically, giving their dates and their origin or source:

Minutes of the Board of Directors Meeting held on April 26, 2007.

CERTIFICACION NOTARIAL

A los 23 días del mes de octubre
de 2007, el suscrito Notario

DA FE

- 1 Que **William H. Calnan**

suscribió de su puño y letra el documento que antecede.

2. Que conozco al otorgante y que éste tiene capacidad legal para el otorgamiento.

- 3 Que el otorgante ha suscrito el referido documento en su carácter de

Subsecretario

de la persona jurídica **WYETH**

- 4 Que la persona jurídica **WYETH**
con sede en
Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940,
Estados Unidos de América

está legalmente constituida, que tiene existencia legal actual y que el acto para el cual se otorga el poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

- 5 Que el otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta y que ésta es legítima.

6. Que he basado las certificaciones 3, 4 y 5 anteriores en los siguientes documentos auténticos que al efecto se me exhibieron y que menciono específicamente con expresión de sus fechas y de su origen o procedencia:

Actas de la reunión de Junta Directiva celebrada el 26 de abril de 2007.

Notary Public

Michelle L. McGowan

MICHELLE L. MCGOWAN
Notary Public, State of New Jersey
No. 2108903
Qualified in Morris County
Commission Expires Feb. 9, 2011

El Notario Público

7108

20078



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison, NJ

07940, Estados Unidos

Nacionalidad o Domicilio: Nueva Jersey, Estados U.

Lugar de Constitución: Delaware, Estados Unidos

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 60.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: patents.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

4

Numero de expediente

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada

El solicitante presenta nuevo capítulo reivindicatorio con la solicitud de patente de invención

6

Comprobante de Pago No.

07-66609

Fecha

16-AGO -07

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

00079

00000017

109

IA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

IAJA : 07 - 66,609
: AGOSTO 16 DE 2007

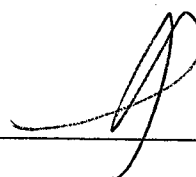
***** CONSIGNACION *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUEZ CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48717720	16/08/2007	73,144,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES
	99,000.00
	TOTAL : \$ 99,000.00

JEVE MIL PESOS



ADO Al PEDIENTE No. _____

ver hoja 29.

NUEVO CAPITULO
REMINDICATORIO

OTROS ANEXOS

EXTRACTOS

4430

110

10

15

20

25

(b) Lísar con un detergente las células bacterianas producidas en la etapa (a), produciendo por lo tanto un lisato que contiene proteínas solubles, restos celulares, ácidos nucleicos y polisacáridos;

MM

00085

(c) Agitar el lisato celular durante un tiempo suficiente para asegurar la lisis completa y la liberación de polisacáridos;

5

(d) Reducir el pH del lisato celular a menos de 5.5 para precipitar el detergente y la mayoría de proteínas solubles;

10

(e) Mantener la solución y el precipitado formado en la etapa (d) sin agitación durante un tiempo suficiente para permitir la sedimentación del precipitado; y

15

(f) Procesar la solución y el precipitado por centrifugación y/o filtración, con lo cual el polisacárido capsular en solución se preserva y la proteína soluble se reduce eficientemente.

20

2. Un proceso para reducir el contenido de proteína y preservar el contenido de polisacárido capsular en un caldo de cultivo de lisato celular complejo de *Streptococcus pneumoniae* antes de purificación, el proceso comprende las etapas de:

25

(a) Expandir en volúmenes incrementados de un recipiente de partida a un recipiente de producción a

#112

44082

gran escala en un medio basado en soya un serotipo de S. pneumoniae seleccionado y mantener una temperatura y pH estables durante el crecimiento celular;

5 (b) Hacer la lisis con un detergente a las células bacterianas producidas en la etapa (a), produciendo por lo tanto un lisato que contiene proteínas solubles, restos celulares, ácidos nucleicos y polisacáridos;

10

(c) Agitar el lisato celular durante un tiempo suficiente para asegurar la lisis completa y la liberación de polisacáridos;

15

(d) Reducir el pH del lisato celular a menos de 5.5 para precipitar el detergente y la mayoría de proteínas solubles;

20

(e) Mantener la solución y el precipitado formado en la etapa (d) sin agitación durante un tiempo suficiente para permitir la sedimentación del precipitado; y

25

(f) Procesar la solución y el precipitado por centrifugación y/o filtración, con lo cual el polisacárido capsular en solución se preserva y la proteína soluble se reduce eficientemente.

42723

00083

3. El proceso de la reivindicación 1 o 2, en donde el serotipo S, pneumoniae seleccionado es 1, 4, 5, 6A, 6B, 7F o 19A.

5

4. El proceso de la reivindicación 1 o 2, en donde el pH en la etapa (a) se mantiene por una alimentación base de hidróxido de sodio, carbonato de sodio, o una combinación de estos.

10

5. Un proceso para reducir el contenido de proteína y preservar el contenido de polisacárido capsular en un caldo de cultivo de lisato celular complejo de Streptococcus pneumoniae antes de purificación, el proceso comprende las etapas de:

15

(a) Expandir en volúmenes incrementados de un recipiente de partida a un recipiente de producción a gran escala en un medio basado en soya un serotipo de S. pneumoniae seleccionado del grupo de serotipos 1, 4, 6A, 6B y 7F, y mantener una temperatura y pH estables durante el crecimiento celular, el pH se mantiene con hidróxido de sodio;

20

(b) Lisar con un detergente las células bacterianas producidas en la etapa (a), produciendo por lo tanto

25

BM4

00000

un lisato que contiene proteínas solubles, restos celulares, ácidos nucleicos y polisacáridos;

5

(c) Agitar el lisato celular durante un tiempo suficiente para asegurar la lisis completa y la liberación de polisacáridos;

10

(d) Reducir el pH del lisato celular a menos de 5.5 para precipitar el detergente y la mayoría de proteínas solubles;

15

(e) Mantener la solución y el precipitado formado en la etapa (d) sin agitación durante un tiempo suficiente para permitir la sedimentación del precipitado; y

20

(f) Procesar la solución y el precipitado por centrifugación y/o filtración, con lo cual el polisacárido capsular en la solución se preserva y la proteína soluble se reduce eficientemente.

25

6. Un proceso para reducir el contenido de proteína y preservar el contenido de polisacárido capsular en un caldo de cultivo de lisato celular complejo de *Streptococcus pneumoniae* antes de purificación, el proceso comprende las etapas de:

(a) Expandir en volúmenes incrementados el serotipo 5 de *S. pneumoniae* seleccionado, de un recipiente de partida a un recipiente de producción a escala en un medio basado en soya complementado con bicarbonato de sodio, y mantener una temperatura y pH estable durante el crecimiento celular, el pH se mantiene con hidróxido de sodio;

(b) Hacer lisis con un detergente a las células bacterianas producidas en la etapa (a), produciendo por lo tanto un lisato que contiene proteínas solubles, restos celulares, ácidos nucleicos y polisacáridos;

(c) Agitar el lisato celular durante un tiempo suficiente para asegurar la lisis completa y la liberación de polisacáridos;

(d) Reducir el pH del lisato celular a menos de 5.5 para precipitar el detergente y la mayoría de proteínas solubles;

(e) Mantener la solución y el precipitado formado en la etapa (d) sin agitación durante un tiempo suficiente para permitir la sedimentación del precipitado; y

(f) Procesar la solución y el precipitado por centrifugación y/o filtración, con lo cual el polisacárido capsular en la solución se preserva y la proteína soluble se reduce eficientemente.

5

7. Un proceso para reducir el contenido de proteína y preservar el contenido de polisacárido capsular en un caldo de cultivo de lisato celular complejo de *Streptococcus pneumoniae* antes de purificación, el proceso comprende las etapas de:

10

(a) Expandir en volúmenes incrementados el serotipo 19A de *S. pneumoniae*, de un recipiente de partida a un recipiente de producción a escala en un medio basado en soya complementado con bicarbonato de sodio, y mantener una temperatura y pH estable durante el crecimiento celular, el pH se mantiene con carbonato de sodio;

15

(b) Hacer lisis con un detergente a las células bacterianas producidas en la etapa (a), produciendo por lo tanto un lisato que contiene proteínas solubles, restos celulares, ácidos nucleicos y polisacáridos;

20

25

(c) Agitar el lisato celular durante un tiempo suficiente para asegurar la lisis completa y la liberación de polisacáridos;

5 (d) Reducir el pH del lisato celular a menos de 5.5 para precipitar el detergente y la mayoría de proteínas solubles;

10 (e) Mantener la solución y el precipitado formado en la etapa (d) sin agitación durante un tiempo suficiente para permitir la sedimentación del precipitado; y

15 (f) Procesar la solución y el precipitado por centrifugación y/o filtración, con lo cual el polisacárido capsular en la solución se preserva y la proteína soluble se reduce eficientemente.

20 8. El proceso de cualquiera de la reivindicación 1, reivindicación 2, reivindicación 5, reivindicación 6 o reivindicación 7, en donde el detergente es desoxicolato de sodio.

25 9. El proceso de cualquiera de la reivindicación 1, reivindicación 2, reivindicación 5, reivindicación 6 o reivindicación 7, en donde el pH en la etapa (d) se reduce entre 4.5 y menos de 5.5.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 118

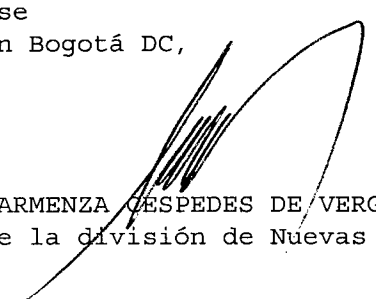
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
WYETH

REFERENCIA	Radicación No.	07 117690
	Solicitud internacional	PCT/US2006/012134
	Fecha inicio fase nacional	08/11/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5658
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10